

# CALENDARIO REFERENCIAL DE INVERSIONES

## 2014-2018



SEPTIEMBRE 2016

## 1. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	: Empresa Portuaria Puerto Montt
NOMBRE FANTASÍA	: Empormontt
TIPO DE ENTIDAD	: Empresa Autónoma del Estado
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	: 61.950.900-5
DOMICILIO	: Av. Angelmó N° 1673
PAGIAN WEB	: <a href="http://www.empormontt.cl">www.empormontt.cl</a>
REPRESENTANTE LEGAL	: Ricardo Osvaldo Trincado Cvjetkovic

La Empresa Portuaria Puerto Montt es una empresa autónoma del Estado, se constituye como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, continuadora legal de Empresa Portuaria de Chile en todas sus atribuciones, obligaciones y bienes según lo dispuesto por la Ley N° 19.542 de 1997. Su duración es indefinida y se relaciona con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

La administración de la empresa la ejerce un directorio compuesto por tres miembros designados por la Presidenta de las República, mas uno elegido por los trabajadores, en su representación, quien solo tiene derecho a voz.

La Empresa Portuaria Puerto Montt está sujeta a las mismas normas financieras, contables y tributarias que rigen para las sociedades anónimas abiertas, siendo fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros, sin perjuicio de la función fiscalizadora de la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16, inciso segundo de la ley N° 10.336. En lo que se refiere a los trabajadores de la Empresa, estos se rigen por las disposiciones del Código del Trabajo y sus normas complementarias.

## 2. CONTEXTO

La correcta gestión en el sector portuario de los procesos de inversión, tanto pública como privada, es sin lugar a dudas una herramienta fundamental para optimizar la calidad de la inversión y mejorar los niveles de equidad, eficiencia y sostenibilidad del gasto público y privado. Una adecuada gestión de dichos tipos de inversiones se reflejará tanto directamente en el crecimiento económico de la Región en la que se ejecutan como en el país.

Una detallada y técnica planificación en las diferentes áreas inversoras es un requisito ineludible si se quiere lograr un resultado exitoso, maximizando los beneficios y disminuyendo los costos. Dentro de dicho contexto hay que tener siempre presente que hay factores exógenos no controlables que pueden conducir a resultados no contemplados, en especial en el sector portuario, ello obliga a actuar con máxima cautela al momento de generar un Calendario Referencial de Inversiones (**CRI**).

En el mundo interconectado actual y en particular teniendo a la vista la situación competitiva del entorno portuario que afecta a Empormontt, en el que nuevos actores han entrado al mercado, es fundamental tener una clara política de reinversión con la finalidad de no perder presencia en el mercado y estar siempre en condiciones de ofrecer a sus clientes, tantos externos como internos, lo necesario para satisfacer adecuadamente sus necesidades y lograr con ello una relación a largo plazo, del tipo ganar-ganar. Nuestra empresa quiere crecer y ser competitiva, dentro del ámbito portuario, tanto tecnológicamente como administrativamente ya que ello le permitirá contar con recursos físicos de última generación y con el capital adicional que en caso contrario lo capturarán nuestros competidores. La competencia actual está constituida por empresas que son relativamente nuevas, en etapas de crecimiento inicial y por ello son más propensas a reinvertir que distribuir los ingresos a los accionistas o propietarios.

Empormontt ha diseñado el presente Calendario Referencial de Inversiones (CRI) desde el punto de vista estratégico, programático y operativo. La veracidad de la información contenida en el CRI dependerá fundamentalmente del análisis previo relacionado con: los hechos acaecidos en los periodos anteriores; con la situación actual y con los objetivos y directrices institucionales señaladas para las etapas futuras. Todo ello con la finalidad de fortalecer lo avanzado, corregir lo insatisfactorio y materializar los cambios que se requieran para lograr los objetivos empresariales.

El Calendario Referencial de Inversiones (CRI / 2014-2018) ha sido elaborado siguiendo las directrices señaladas en el Decreto Supremo N° 102 (MTT), publicado en el Diario Oficial del 10.07.1998, y de acuerdo a lo mandatado en el ORD. 308 (01.08.2016) del Sistema de Empresas Públicas (SEP - Dirección Ejecutiva).

Los antecedentes expuestos corresponde a la actualización, al día 30 de septiembre de 2016 y se ha estructurado en las siguientes 4 secciones:

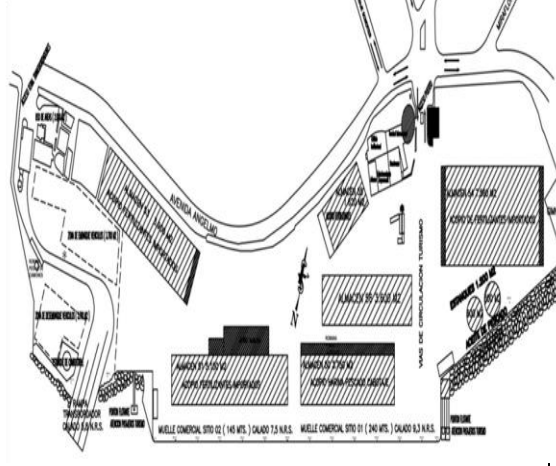
**Tabla N° 1**  
**Secciones CRI**

Sección 1	Programa de las Inversiones 2014 - 2018 (Estado de situación a la fecha).
Sección 2	Programa y Caracterización de las Inversiones 2014 – 2018. (actualización)
Sección 3	Programa Indicativo de los Llamados a Licitación Pública para el Otorgamiento de Concesiones Portuarias.
Sección 4	Otras Inversiones Menores (montos Iguales o inferiores a las 10.000 UF.

## **Sección 1**

### **Programa de las Inversiones 2014 - 2018 (Estado de situación a la fecha)**

	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO DE SITUACIÓN A LA FECHA
1.1	<p><b>Nuevo Terminal Panitao</b></p> <p><b>Recinto Portuario Panitao</b></p> <p><b>Ubicación Geográfica</b></p> <p>Mediante el DS N° 122 del 13.06.11, publicado en el Diario Oficial del 16.01.12, fue modificado el recinto portuario de la Empresa Portuaria Puerto Montt, extendiéndolo para incluir el Recinto Portuario Panitao ubicado a 14 Km, en dirección Suroeste, de la ubicación del Recinto Portuario Puerto Montt, aguas de la Bahía Chincui al NNW del Seno de Reloncavi, borde Nor Oriente de la Punta Panitao.</p> <p>Las coordenadas geográficas, correspondientes al Terminal de Panitao son:</p> <p style="text-align: center;"><b>Recinto Portuario Panitao</b>  Latitud: 41° 33' 10" S  Longitud: 73° 01' 52" W</p> <p><b>Entre las autorizaciones y permisos se cuentan las siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Municipalidad.</li> <li>▪ Servicios sanitarios y de electricidad.</li> <li>▪ Servicio Nacional de Aduanas.</li> <li>▪ Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).</li> <li>▪ Servicio Nacional de Salud.</li> <li>▪ Sistema de Evaluación Ambiental.</li> <li>▪ Gobernación Marítima.</li> <li>▪ Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada.</li> <li>▪ Dirección de Obras Portuarias.</li> </ul>	<p>En el trienio 2010 - 2013, se dió inicio a un proceso de Licitación Pública para la construcción y operación de un nuevo terminal portuario en la localidad de Panitao. Dicho proceso de licitación y los estudios preinversionales realizados indicaron que el proyecto era de alto costo para su materialización por ello – después de tres años el proceso de licitación fue declarado desierto por no haberse presentado interesados en ofertar.</p> <p>Todo indica que la operación del puerto, en su actual ubicación, se deberá mantener por un periodo de tiempo no menor a cinco años, comenzando por fidelizar antiguos y nuevos clientes, que por diversos motivos han emigrado hacia otras alternativas de servicios; lo que se asocia a la actual competencia portuaria en la Región.</p> <p>Manteniéndose las actividades portuarias en la localización actual, se dificultan ciertos planes de aprovechamiento integral del terreno en desarrollar futuros proyectos urbanos y turísticos, que mejoren en forma sustancial la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>La modalidad de ejecución de las inversiones recaerá en particulares, para lo cual se plantea la licitación pública del otorgamiento de una concesión portuaria, de conformidad a los términos que establece la Ley N° 19.542.</p> <p>El monto de inversión se ha estimado en US\$ 50.000.000.</p> <p><b>Situación contable final:</b> Ver Anexo 1</p>
1.2		

<p><b>Facilidades y servicios para atención de pasajeros</b></p>  <p><b>Figura N° 1: Ubicación del proyecto Facilidades y Servicios para la Atención de Pasajeros</b></p> <p>La modalidad de ejecución de las inversiones recaerá en particulares.</p> <p>El monto de inversión se estimó en US\$ 500.000.</p> <p>El desarrollo de este proyecto se llevaría a cabo por medio de una concesión, de conformidad a los términos que se establecen la Ley N° 19.542.</p> <p><b>Las autorizaciones y permisos identificados son, entre otros, los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Municipalidad: derechos municipales.</li> <li>▪ Servicios sanitarios y de electricidad: proyecto de electricidad, agua potable y disposición de aguas servidas.</li> <li>▪ Servicio Nacional de Salud.</li> <li>▪ Servicio Nacional de Aduanas.</li> <li>▪ Policía Internacional.</li> <li>▪ Servicio Agrícola y Ganadero.</li> <li>▪ Gobernación Marítima.</li> </ul>	<p>El estado de avance de esta iniciativa de inversión es 0%, a la fecha del presente informe.</p> <p>A la fecha sólo se ha implementado una carpa y servicios de aseo transitorios y que no responden a las necesidades de higiene y calidad que exige un Puerto con el nivel de circulación de pasajeros como el que tiene el Puerto de Puerto Montt. No se han realizado las mejoras comprometidas inicialmente en el Plan Maestro, tales como las relacionadas con el desarrollo de facilidades y servicios para la atención de pasajeros, para el atraque y atención de tenders que faciliten el acceso a las instalaciones portuarias de los pasajeros.</p> <p>A este proyecto inicialmente le correspondía la construcción de un Edificio de Terminal de Pasajeros al interior del recinto portuario. El objetivo del diseño del edificio terminal era compatibilizar las necesidades de servicio, de seguridad, cumplimiento de normas de ingeniería y de arquitectura, normativa vigente, criterios de diseño, confort bajo estándares internacionales requeridos para la operación de pasajeros de los cruceros que recalán en el Puerto de Puerto Montt.</p>
--	---

<p><b>1.3</b></p>	<p><b>Proyecto Portuario Turístico Comercial</b></p>  <p><b>Figura N° 2: Ubicación del proyecto Portuario Turístico Comercial</b></p> <p>La modalidad de ejecución de las inversiones recaerá en particulares, para lo cual se resolverá como parte del diseño la conveniencia de suscribir contratos de arrendamiento, el otorgamiento de concesiones y/o la constitución de sociedades, en los términos que establece la Ley N° 19.542.</p> <p>El monto de inversión se ha estimado en US\$ 50.000.000.-</p> <p>Las autorizaciones y permisos dependerán del programa a desarrollar, incluyendo entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Municipalidad: derechos municipales.</li> <li>▪ Servicios sanitarios y de electricidad: proyecto de electricidad, agua potable y disposición de aguas servidas.</li> <li>▪ Servicio Nacional de Aduanas.</li> <li>▪ Sistema de Evaluación Ambiental.</li> <li>▪ Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.</li> <li>▪ Gobernación Marítima.</li> <li>▪ Dirección de Obras Portuarias.</li> </ul>	<p>El estado de avance de esta iniciativa de inversión es 0%, a la fecha del presente informe.</p> <p>Esta inversión está relacionada con un proyecto que tenía por objetivo generar sinergias entre los espacios que se liberarían del uso portuario, debido al traslado de la carga al Terminal de Panitao ( cuyo proyecto se detalla en el numeral 1 descrito anteriormente), con actividades de interés común con la ciudad y con la atención de pasajeros de cruceros y de naves regionales con el desarrollo urbano, mediante facilidades de carácter portuario-turístico y comercial en los terrenos de propiedad de la Empresa Portuaria Puerto Montt.</p> <p>El área prevista, indicada en la figura 2, es aproximadamente de unos 16.510 m<sup>2</sup> y se encuentra emplazada en un sector que se encuentra al Nor-Oeste del Recinto Portuario Puerto Montt.</p>
-------------------	--	--

Fuente: Elaboración Propia EMPORMONTT



## **Sección 2**

### **Programa y Caracterización de las Inversiones 2014 – 2018. (Actualizado al 30.09.2016).**

Los proyectos de inversión, actualizados e identificados, para el período asociado al presente Calendario Referencial de Inversiones (CRI / 2014 – 2018) de acuerdo a los requerimientos del Decreto Supremo N° 102, que reglamenta la elaboración del Calendario Referencial de Inversiones , son los que a continuación se indican:

## 2.1. Obras de infraestructura y equipamiento en áreas terrestres.

Se describe el desarrollo de infraestructura y equipamiento necesarios para satisfacer la demanda prevista, considerando las áreas terrestres requeridas.

### 2.1.1. Nombre del Proyecto: “Construcción Terminal de Pasajeros Nacionales e Internacionales”.

#### a) La descripción general del proyecto o actividad que se prevé desarrollar en forma directa o a través de terceros:

Puerto Montt es el puerto que mayor número de naves de pasajeros recibe al año, actualmente el servicio se otorga en dos muelles flotantes y se recepciona a los pasajeros en una carpa acondicionada para la temporada. La construcción de un terminal de pasajeros de un estándar superior que ofrezca las comodidades necesarias para la recepción, revisión de parte de organismos fiscalizadores y atención de pasajeros nacionales e internacionales. El proyecto debe incluir obras de habilitaciones terrestres y marítimas para la atención de naves regionales, Inter regionales e internacionales, con servicios comerciales, financieros y culturales.

#### b) Los activos de la empresa que involucraría la ejecución del proyecto:

Terminal de transbordadores, rampas, romana, edificaciones, pavimentos.

#### c) La modalidad de ejecución de las inversiones contempladas, es decir la definición de aquellas a ser realizadas por las empresas o por particulares: Particulares.

d) Indicar la forma de ejecución de las inversiones, ya sea a través de contratos de arrendamiento, otorgamiento de concesiones o de la constitución de sociedades: Vía concesión.

e) Monto de inversión estimado: (M\$) 1.500.000.- (mil quinientos millones de pesos)

f) Semestre y año de inicio / semestre y año de término. Inicio 1<sup>er.</sup> semestre 2018 / término 2<sup>o</sup> semestre 2018.

**2.1.2. Nombre del Proyecto: “Terminal Extra portuario Panitao Alto”****a) La descripción general del proyecto o actividad que se prevé desarrollar en forma directa o a través de terceros:**

Construcción de un Terminal extra portuario de jurisdicción aduanera para la atención de cargas y camiones de despacho y recepción internacional. El proyecto debe contemplar las habilitaciones necesarias para el aforo e inspección conjunta de organismos como Aduana, Sernapesca y SNS. Además debe considerar áreas para depósito de cargas cubiertas y descubiertas, estacionamientos para vehículos de carga, áreas de servicios generales para los clientes y empresas privadas de servicios como agencias de aduana y demás participantes de la cadena logística regional.

**b) Los activos de la empresa que involucraría la ejecución del proyecto:**

Terrenos de propiedad de EMPORMONTT ubicados en Panitao Alto aledaño y conectado con la ruta 5 sur, App. 8,8 hectáreas.

**c) La modalidad de ejecución de las inversiones contempladas, es decir la definición de aquellas a ser realizadas por las empresas o por particulares:**  
Empresa Portuaria Puerto Montt. (EMPORMONTT)**d) Indicar la forma de ejecución de las inversiones, ya sea a través de contratos de arrendamiento, otorgamiento de concesiones o de la constitución de sociedades:**

Directamente por la empresa EMPORMONTT

**e) Monto de inversión estimado, (M\$) 3.000.000.- (Tres mil millones de pesos)****f) Semestre y año de inicio / semestre y año de término.**

Inicio 2º semestre 2017 / término 2º semestre 2018

## 2.2. Obras de Desarrollo de Infraestructura Marítima.

(Estas serán descritas distinguiendo entre infraestructura para atraque, de protección y dársenas.)

### 2.2.1. Nombre del Proyecto: “Construcción Dolphin de apoyo sitio 2”

**a) La descripción general del proyecto o actividad que se prevé desarrollar en forma directa o a través de terceros:**

Dada la eslora promedio de las naves que actualmente arriban a Puerto Montt y las restricciones de resguardo entre nave y nave, la existencia de 386 metros lineales de muelle significa a este puerto tener un sitio y medio de disponibilidad. Una solución para superar esta restricción en la oferta de sitio, es la construcción de un Dolphin de apoyo hacia el lado poniente del sitio N° 2 a 40 metros del coronamiento del muelle con sus respectivos sistemas de amarre de naves colocadas en esa nueva posición. Esta obra permitiría sacar 40 metros fuera del muelle la nave atracada al sitio 2, lo que implica sacar todo el caserío o la amura de proa fuera del sitio, dependiendo si se atraca por Babor o estribor respectivamente, permitiendo ampliar la oferta de muelle desde 386 a 426 metros lineales.

**b) Los activos de la empresa que involucraría la ejecución del proyecto:** Sitio N° 2 y borde costero Terminal de Transbordadores

**c) La modalidad de ejecución de las inversiones contempladas, es decir la definición de aquellas a ser realizadas por las empresas o por particulares:** Empresa Portuaria Puerto Montt.

**d) Indicar la forma de ejecución de las inversiones, ya sea a través de contratos de arrendamiento, otorgamiento de concesiones o de la constitución de sociedades:**

Directamente por la empresa EMPORMONTT

**e) Monto de inversión estimado, (M\$) 400.000.-** (cuatrocientos millones de pesos)

**f) Semestre y año de inicio / semestre y año de término.** Inicio 1<sup>er</sup> semestre 2018 / término 2<sup>o</sup> semestre 2018.

**2.2.2. Nombre del Proyecto: “Reforzamiento Muelle sitios 1 y 2 vía Piloteado o Tablestacado para profundización a 12 metros NRS”.****a) La descripción general del proyecto o actividad que se prevé desarrollar en forma directa o a través de terceros:**

La actual demanda de naves de mayor tamaño y por defecto de mayor calado impone una mejora de la actual oferta de los sitios existentes, construidos el año 1965 para naves de diseño de esa época. El proyecto implica el reforzamiento de los actuales muelles construidos originalmente para una profundidad máxima de app. 8 metros al NRS, los cuales arriesgan perder estabilidad si se draga a mayores profundidades, este reforzamiento de pilotes y/o tablestacas en una cortina por delante de los muros actualmente existentes, permitirían acceder a mayores profundidades, 12 metros al NRS.

**b) Los activos de la empresa que involucraría la ejecución del proyecto:**

Muelle sitios 1 y 2 y explanadas posteriores pavimentadas.

**c) La modalidad de ejecución de las inversiones contempladas, es decir la definición de aquellas a ser realizadas por las empresas o por particulares:**  
Empresa Portuaria Puerto Montt.**d) Indicar la forma de ejecución de las inversiones, ya sea a través de contratos de arrendamiento, otorgamiento de concesiones o de la constitución de sociedades:**

Directamente por la empresa EMPORMONTT

**e) Monto de inversión estimado, (M\$) 2.000.000.- (Dos mil millones de pesos)****f) Semestre y año de inicio / semestre y año de término.**

Inicio 1<sup>er</sup> semestre 2018 / término 2<sup>o</sup> semestre 2018

**2.3. Obras de Desarrollo de Condiciones Marítimas**

Se especificarán los programas de dragado, de rellenos y mecanismos de evacuación de aguas lluvias, indicándose los efectos de estas acciones en las características del puerto. Se acompañará una descripción de las alteraciones que se consideren respecto de la situación vigente

**2.3.1. Nombre del Proyecto: “Profundización Canaliso, Zona de Maniobras y Frente de Atraque, sitios 1 y 2, DRAGADO”**

**a) La descripción general del proyecto o actividad que se prevé desarrollar en forma directa o a través de terceros:**

La actual demanda de naves de mayor tamaño y por defecto de mayor calado impone una mejora de la actual oferta de los canales de acceso, aguas de abrigo y sitios de atraque. El tamaño de la nave de diseño que actualmente requiere servicio en el puerto de Puerto Montt además de las condiciones de mareas que tiene esta región, producen muy frecuentemente restricciones de navegación al interior del canal, zona de maniobras y en sitios de atraque, lo que afecta fuertemente en la eficiencia del sistema, produciendo tiempos muertos y congestión naviera.

**b) Los activos de la empresa que involucraría la ejecución del proyecto:** Recinto portuario marítimo.

**c) La modalidad de ejecución de las inversiones contempladas, es decir la definición de aquellas a ser realizadas por las empresas o por particulares:** Empresa Portuaria Puerto Montt.

**d) Indicar la forma de ejecución de las inversiones, ya sea a través de contratos de arrendamiento, otorgamiento de concesiones o de la constitución de sociedades:** Directamente por Empormontt.

**e) Monto de inversión estimado, (M\$) 2.000.000.-** (Dos mil millones de pesos)

**f) Semestre y año de inicio / semestre y año de término.**

Inicio 1<sup>er</sup>. semestre 2019 / término 2<sup>o</sup> semestre 2019

**2.3.2. Nombre del Proyecto: “Reparación de red de aguas lluvias”****a) La descripción general del proyecto o actividad que se prevé desarrollar en forma directa o a través de terceros:**

La actual red de aguas lluvias que data del año 1965, año de construcción del puerto, están diseñadas para verter al mar en el área de aledaña a los sitios de atraque, además de que su funcionamiento por el estado actual es muy poco confiable dado que al estar fracturado en varios sectores debilita los rellenos de las explanadas y los sitios de atraque. Por el tipo de productos que se manipulan en el recinto se hace necesario disponer de algún sistema de decantamiento de sólidos antes de disponer de las aguas lluvias.

**b) Los activos de la empresa que involucraría la ejecución del proyecto:**

Red actual de aguas lluvias, pavimentos explanadas y de sitios

**c) La modalidad de ejecución de las inversiones contempladas, es decir la definición de aquellas a ser realizadas por las empresas o por particulares:**

Empresa Portuaria Puerto Montt.

**d) Indicar la forma de ejecución de las inversiones, ya sea a través de contratos de arrendamiento, otorgamiento de concesiones o de la constitución de sociedades:**

Directamente por Empormontt.

**e) Monto de inversión estimado, (M\$) 700.000****f) Semestre y año de inicio / semestre y año de término.**

Inicio 1<sup>er</sup>. semestre 2018 / término 2<sup>o</sup> semestre 2018

**2.3.3. Nombre del Proyecto: “Balizamiento Marítimo”****a) La descripción general del proyecto o actividad que se prevé desarrollar en forma directa o a través de terceros:**

Puerto Montt hoy no puede realizar maniobras en horario nocturno por no contar con un sistema de señalización marítima adecuado a la configuración del puerto, sus áreas de acceso marítimo e iluminación apta para visibilidad adecuada que permitan maniobrar con seguridad el canal de acceso, zona de maniobras y posicionamiento en sitio.

**b) Los activos de la empresa que involucraría la ejecución del proyecto:**

Áreas terrestres y Marítimas del recinto portuario.

**c) La modalidad de ejecución de las inversiones contempladas, es decir la definición de aquellas a ser realizadas por las empresas o por particulares:**

Empresa Portuaria Puerto Montt.

**d) Indicar la forma de ejecución de las inversiones, ya sea a través de contratos de arrendamiento, otorgamiento de concesiones o de la constitución de sociedades:**

Directamente por Empormontt.

**e) Monto de inversión estimado, (M\$) 250.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos)****f) Semestre y año de inicio / semestre y año de término.**

1º semestre 2017 / 2º semestre 2017

**2.4. RESUMEN CALENDARIO REFERENCIAL DE INVERSIONES MAYORES**



<b>Programa y Caracterización de las Inversiones 2014 – 2018. (Actualización).</b>	<b>Montos (M\$)</b>
<b>a) Obras de infraestructura y equipamiento en áreas terrestres</b>	
1. Construcción Terminal de Pasajeros Nacionales e Internacionales	1.500.000
2. Terminal Extra portuario Panitao Alto	3.000.000
<b>b) Obras de Desarrollo de Infraestructura Marítima.</b>	
3. Construcción Dolphin de apoyo sitio 2	400.000
4. Reforzamiento Muelle sitios 1 y 2 vía Piloteado o Tablestacado para profundización a 12 metros NRS.	2.000.000
<b>c) Obras Desarrollo de Condiciones Marítimas</b>	
5. Profundización Canaliso, Zona de Maniobras y Frente de Atraque, sitios 1 y 2, DRAGADO	2.000.000
6. Reparación de red de aguas lluvias	700.000
7. Balizamiento Marítimo	250.000
<b>Total</b>	<b>9.850.000</b>

**Fuente: Elaboración Propia**

## **2.5. AUTORIZACIONES Y PERMISOS PREVIOS**

La siguiente nomina se refiere a las autorizaciones y permisos previos para la puesta en operación de los proyectos asociados a las inversiones, y que deberán tramitarse ya sea en la fase de proyecto o construcción ante los organismos que se indica:

<b>Autorizaciones y/o Permisos Previstos exigidos por los organismos o entidades competentes para el desarrollo de cada proyecto</b>	
<b>* Autoridad Marítima:</b>	Proyecto de Dragado Estudio de Maniobras Evaluación de Impacto Ambiental Acuático Condiciones de Operación de las Naves Estudio de Manejo de Cargas Peligrosas Estudio de Seguridad
<b>* Municipalidad:</b>	Derechos Municipales
<b>* Comisión Regional del Medio Ambiente</b>	Estudio de Impacto Ambiental
<b>* Servicios Públicos Sanitarios y Electricidad</b>	Proyectos de Agua Potable y Disposición de Aguas Servidas Proyecto de Electricidad
<b>* Dirección de Obras Portuarias</b>	Proyectos de Infraestructura Portuaria
<b>* Servicio Nacional de Aduanas</b>	
<b>* Servicio Agrícola Ganadero</b>	
<b>* Servicio Nacional de Salud</b>	
Fuente: Elaboración propia Empormontt	

### Sección 3

## Programa Indicativo de Llamados a Licitación Pública

Se indica en el siguiente cuadro el calendario de procesos de licitación pública para el desarrollo de obras que indica:

 <b>EMPORMONTT</b> <small>EMPRESA PORTUARIA PUERTO MONTT</small>	Año	2016		2017		2018		2019	
	Semestre	-----	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°
Proyecto	-----								
Construcción Terminal de Pasajeros Nacionales e Internacionales.	-----					X			
Terminal Extra portuario Panitao Alto	-----				X				
Construcción Dolphin de apoyo sitio 2	-----					X			
Reforzamiento Muelle sitios 1 y 2 vía Piloteado o Tablestacado para profundización a 12 metros NRS	-----					X			
Profundización Canaliso, Zona de Maniobras y Frente de Atraque, sitios 1 y 2, DRAGADO	-----							X	
Reparación de red de aguas lluvias	-----					X			
Balizamiento Marítimo	-----			X					
Fuente: Elaboración Propia									

## Sección 4

### Otras Inversiones Menores

Corresponden a inversiones diversas, de montos unitarios inferiores a 10.000 UF asociadas principalmente a mantención, mejoramiento y reparación de infraestructura, así como a desarrollo de sistemas de gestión. Estas inversiones serán llevadas a cabo directamente por la Empresa Portuaria Puerto Montt, con un monto estimado de inversión anual de MUS\$ 1.000.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 3º del Decreto Supremo N° 102 (MTT) las inversiones y licitaciones que contemple el Calendario Referencial de Inversiones deberán estar en concordancia con el Plan Maestro correspondiente al puerto o terminal. En concordancia con lo antes señalado, el objetivo del presente “Plan de Inversiones Menores” es dar cumplimiento con lo señalado en el Plan Maestro institucional, dentro del periodo en análisis (2014 – 2018)

## 5. RESUMEN CALENDARIO REFERENCIAL DE INVERSIONES

Nº	Tipo de Inversión	Monto (M\$)
1	Inversiones Mayores	9.850.000
2	Inversiones Menores	650.000
	<b>Total Inversión</b>	<b>10.500.000</b>

**ANEXO N°1**  
**Desembolsos realizados por el proceso de concesión portuaria del Terminal de Panitao.**

Corresponde a los desembolsos realizados por el proceso de concesión portuaria del Terminal Panitao. Este proceso culminó sin que se presentaran ofertas en el acto convocado al efecto el 10 de diciembre de 2013.

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	2015	2014
	M\$	M\$
Costos de Concesión	-	174.195
Totales	-	174.195

El detalle de los costos del proceso de concesión:

	2015	2014
	M\$	M\$
Estudio preliminar y evaluación nuevo puerto	-	27.885
Topografía y batimetría sector Panitao	-	9.600
Estudio Oceanográfico	-	33.784
Análisis de factibilidad ambiental	-	39.624
Estudio preliminar mecánica de suelos	-	63.302
Totales	-	174.195

La empresa ha evaluado el deterioro de valor de estos desembolsos al 31 de diciembre de 2015 y estimó determinar un deterioro de valor de estos activos por M\$174.195, considerando que estos proyectos no tendrán beneficios futuros para la Empresa.